



Lanzan plan integral contra el abuso sexual

- Buscan que sea delito grave y se castigue de manera uniforme en el país
- En lo que va de 2025 suman más de 25 mil denuncias en las 32 entidades

ARTURO SÁNCHEZ, ALMA E. MUÑOZ
Y KEVIN RUIZ / P 4 Y 35

HAN SUFRIDO ALGUNA AGRESIÓN 45% DE MEXICANAS: SHEINBAUM

Presentan estrategia federal para abatir el abuso sexual

Se busca tipificarlo como grave y homologar sanciones en el país

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

En lo que va de 2025 se abrieron 25 mil 70 carpetas de investigación por abuso sexual en todo el país, informó ayer el gobierno federal, al presentar –por medio de la Secretaría de las Mujeres– el Plan Integral contra el Abuso Sexual, que busca que esta conducta criminal sea considerada delito grave y sancionada de manera homogénea en los 32 estados.

En su conferencia matutina en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo destacó que 45 por ciento de las mujeres en México han sufrido algún tipo de agresión sexual y subrayó las dificultades que enfrentan las víctimas para denunciar. “Una mujer que vive un abuso en su camino al

trabajo o en el transporte público muchas veces no denuncia porque lleva tiempo, porque no necesariamente le reciben la denuncia en el Ministerio Público o porque no tiene pruebas, sólo su dicho”, señaló.

La mandataria afirmó que el nuevo plan busca agilizar los procesos y fortalecer la justicia, además de homologar el delito de abuso sexual en todo el país. Recordó que el número 079, opción 1, está habilitado para recibir denuncias de acoso o ataques y ofrecer acompañamiento a las afectadas.

En relación con la denuncia penal que interpuso contra un hombre que la agredió públicamente, Sheinbaum informó que la fiscalía capitalina le notificará en los próximos días el procedimiento para ratificarla.



En la presentación del plan, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, explicó que el delito de abuso sexual no está tipificado de manera uniforme en todo el territorio nacional. En 19 entidades existen criterios amplios y agravantes para sancionarlo, mientras en nueve el tipo penal no está suficientemente fortalecido y en cuatro ni siquiera se define con claridad qué constituye este ilícito.

Adelantó que el próximo día 13 se realizará una reunión con las presidentas de las comisiones de Género de los congresos estatales para avanzar en dicha homologación. Además, informó que el 25, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se presentarán los primeros avances y una campaña nacional de sensibilización.

El Plan Integral contra el Abuso Sexual contempla siete líneas de acción: homologación del tipo penal como delito grave, una agenda

de colaboración con el Poder Legislativo, campañas de promoción de la denuncia, fortalecimiento de la atención y el acceso a la justicia, capacitación al personal judicial y ministerial, impulso de un cambio cultural en la sociedad y la presentación de resultados en el contexto del 25 de noviembre.

Entre las actividades inmediatas, el gobierno federal impulsará convenios con las fiscalías estatales y con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para agilizar los procesos de denuncia y mejorar la atención con perspectiva de género. También se capacitará a conductores y personal del transporte público en la prevención y atención de casos de acoso o abuso sexual.

Hernández señaló que como parte de la estrategia se han distribuido 25 millones de ejemplares de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres en todo el país y realizado más de 600 asambleas municipales.